

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la Jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

Urgencia

Fecha: 04/11/2020

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	X	Guantes de nitrilo		Visera / Protector respiratorio y facial	
Mascarilla de alta eficiencia	X N95	Guantes de látex / vinilo		Bata antifluidos	
Protector auditivo desechable					

**POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR**

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Sebastian	Almaño	112965514	Aux Ent	[Firma]	(aux)
2	Yeny J.	Acerao	111788341	Aux Ent	[Firma]	(aux)
3	Paula T.	Opaso	29179426	op. aux. spo	Paula T.	(aux)
4	Carolina	Dejo	1107035332	Medico	[Firma]	(aux)
5	Estefani	Gutiérrez A.	114416443	T. Respirato	Estefani	(aux)
6	Alexandra	Usategui Robledo	114916792	Fisioterap.	Alexandra J.	NIMA
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						